



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXVIII - Nº 11
CORDOBA, (R.A) LUNES 19 DE ENERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

3 días - 177 - 21/1/2009 - \$ 51.-

CLUB DE ABUELOS
JOSÉ MANUEL ESTRADA

DE VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/02/2009 a las 19,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Informe Final de la Comisión Normalizadora, del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Noviembre de 2008 sus notas y anexos. 2) Designación de tres asambleístas para integrar la Junta Escrutadora, para las elecciones del punto siguiente. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor. 4) Determinación del cobro e importe de un arancel de ingreso de los asociados y cuota mensual. 5) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente electo y el Secretario electo aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. La Comisión Normalizadora.

3 días - 164 - 21/1/2009 - \$ 63.-

CLUB COMUNICACIONES CÓRDOBA

Convoca a la Elección de Autoridades el 30 de Enero de 2008 en la sede de A.L.E.C.Y.T. sita en calle 9 de Julio Nº 975 de esta ciudad en el horario de 10 a 20 horas y a la realización de la Asamblea Ordinaria a las 20 horas. El Orden del Día es el siguiente: 1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2) Consideración de la memoria anual, balance de tesorería e inventario general correspondiente. 3) Poner en funciones a las autoridades electas. 4) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

3 días - 167 - 21/1/2009 - s/c.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
MAESTROS MAYORES DE
OBRAS Y TÉCNICOS DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, convoca a Asamblea General de Matriculados para el día 28 de Marzo de 2009, a las 16 hs. en la sede de la Regional Nº 3, sita en Alem 103 - 1º Piso - Bell Ville - Tel. (03543) 419494. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance período: 1/1/2008 al 31/12/2008. 4) Lectura y consideración Presupuesto de Gastos y Recursos para el período 1/01/2009 al 31/12/2009.

COLEGIO PROFESIONAL DE
MAESTROS MAYORES DE
OBRAS Y TÉCNICOS DE CÓRDOBA

Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, convocan a Asamblea General para el día 20 de Marzo de 2009, a las 19 hs. en las sedes Regionales sitas en: Regional 1: Jujuy 423 - Córdoba - Tel. Fax 4226095 - 4284033. Regional 2: Santiago del Estero 530 - Río Cuarto - Tel. (0358) 4620993. Regional 3: Alem 103 1º P - Bell Ville - Tel. (03534) 419494. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance período 2008. 4) Lectura y Aprobación Presupuesto de Gastos y Recursos para el período 2009. 5) Elección de Delegados para la Asamblea General de Matriculados (Art. 35 Ley 7742).

3 días - 178 - 21/1/2009 - \$ 51.-

COLEGIO MÉDICO
VETERINARIO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por Resolución Nro. 5349 del 16 de Diciembre de 2008, el Consejo Directivo del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, convoca a los Sres. Matriculados a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo en calle Sarmiento 1134, Ciudad de Córdoba el 21 de Marzo de 2009 a las 8 hs., para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario. 2) Adecuación del Estatuto Reglamento a las necesidades actuales y tratamiento del proyecto de reforma del mismo en lo que hace a la comunicación con los matriculados usando los nuevos medios proporcionados por la tecnología (correo electrónico, Internet, etc.), proponiéndose modificación en la redacción del artículo 20. 3) Adecuación del Estatuto Reglamento en lo que hace a las elecciones (total o parcial) para cualquiera de sus órganos de gobierno y/o cargos, en los que se postule una sola lista, resulta excesivamente oneroso e innecesario proseguir con la concreción del acto comicial, cuando el resultado de las elecciones no va a poder ser modificado, entendiéndose que para estos casos (de lista única) la Junta Electoral dispondrá en forma inmediata producir la proclamación del o de los candidatos, evitando de tal forma los elevados gastos innecesarios (impresión de sufragios, remisión de los mismos a través del

correo a los matriculados, etc.), que la prosecución del acto eleccionario sin sentido le ocasiona a la Institución, proponiéndose en tal sentido la incorporación del artículo 80 bis del Estatuto Reglamento.

Nº 184 - \$ 47.-

CLUB ATLÉTICO QUILMES

VILLA ALLENDE

Convoca a Acto Eleccionario para la renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, que se realizará el día 7 de Febrero de 2009 en el horario de 8 a 18 hs. (Título VII del Estatuto) en nuestra sede social de calle Pellegrini 530 de la ciudad de Villa Allende. La presentación de las listas vence el día 30 de Enero de 2009 a las 20 hs.

3 días - 172 - 21/1/2009 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO QUILMES

VILLA ALLENDE

Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Febrero de 2009, a las 10 hs. en nuestra sede social de calle Pellegrini 530 de esta ciudad de Villa Allende con el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta Anterior. 2º) Memoria y Balance Ejercicio del año 2005/06; 2006/07 y 2007/08. 3º) Explicación por la cual no se llamó en término a Asamblea. 4º) Informe de los revisadores de cuentas. 5º) Elección de Comisión Directiva y Revisadores de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 173 - 21/1/2009 - s/c.-

FEDERACION DE BASQUETBOL
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

De acuerdo a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba en su Art. 58º se lo cita a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2009, a las 20,30 hs. en nuestra sede social sita en Bv. Las Heras 360, de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes: Orden del Día: 1) Considerar los Poderes presentados por los Delegados. 2) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio 2007-2008 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Discutir, aprobar o modificar el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos elevados por el Consejo Directivo. 4) Elección del Vicepresidente 1º, por haber renunciado a su cargo. 5) Renovación y elección del Vicepresidente 2º, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes por haber

cumplido el período de dos años. 6) Renovación y elección de los integrantes del H.T. Disciplina por haber cumplido el período de dos años. 7) Renovación y elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por haber cumplido el período de dos años. 8) Considerar los Proyectos de Modificaciones de Reglamentos de Campeonatos y Liga Provincial presentado por las Asociaciones y el H. Consejo Directivo de la F.B.P.C., los que deberán ser conocidos por las Afiliadas con no menos de quince (15) días de anticipación. 9) Designar las Asociaciones que serán Sedes de los Campeonatos Provinciales de Selecciones, teniendo en cuenta el orden de prioridad existente y de conformidad a la Reglamentación que establece la obligatoriedad de su disputa anual. 10) Probar, o rechazar lo actuado por los Congresos de Delegados de los Campeonatos Provinciales. 11) Designar dos (2) Delegados de los presentes para que con su firma den conformidad al acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario General. Artículo 63º de los Estatutos: "Las Asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los Delegados de las Asociaciones Activas. En caso de no obtenerse este quórum a la hora fijada por la Convocatoria para la realización de la Asamblea, ésta sesionará válidamente una hora después, con cualquier número de afiliados presentes y sus resoluciones serán válidas, salvo en los casos en que por el asunto que se tratare, este Estatuto establezca un porcentaje mayor de afiliados activos presentes". El Secretario General.

3 días - 187 - 21/1/2009 - \$ 198.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REAL CONEXIONS S.R.L.

Modificación de Contrato

Por Acta de reunión de socios de fecha 4/08/08, correspondiente a la Sociedad denominada Real Conexions SRL, inscrita en matrícula Nro. 9998-B, se resolvió la modificación de las cláusulas 5º, 8º, 15º, del contrato social así como designación de Gerente. La Sra. Laura Noemí Gallitelli cedió la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Miori conforme contrato de cesión suscripto el día 24/07/08. Se designo al Sr. Martín Ariel Antonio Miori, DNI 22288513, fecha de nacimiento el 13/06/71, argentino, de 37 años, comerciante, domiciliado en Mendoza Nro. 213, Malagueño, Córdoba, aceptando el cargo en igual acto y fija domicilio especial en calle Itusaingo 1129, piso 9, "A", de Barrio Nueva Córdoba. Córdoba. Las cláusulas quedaron de la siguiente

manera: Quinta Capital Social: El capital social es de pesos Catorce mil (\$14.000) dividido en ciento cuarenta (140) cuotas sociales de peso cien (\$ 100) cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: Magali Cabrera, suscribe la cantidad de setenta (70) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, equivalente al 50% del capital social y Martín Ariel Antonio Miori, suscribe la cantidad de setenta (70) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, equivalente al 50% del capital social; todo ello, tal como se describe en el "Estado Patrimonial" que se adjunta al presente como formando parte del mismo", y Octava. Administración: La organización de la administración será "plural" y su representación "indistinta". Todos los socios revestirán el carácter de Socios Gerentes de la presente Sociedad y, consecuentemente, obligarán a la misma en todos y cada uno de los actos que No resulten notoriamente extraños al objeto social; sin embargo, para la valides de todos los actos regulares de disposición, administración, y representación de la sociedad, deberán contar con la firma de la totalidad de los socios. La gerencia tiene las mas amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el artículo 1881 del Código Civil, salvo su inciso 6° y los del artículo 9° del decreto ley 5965/63", Cláusula 15°. Se designa en este acto como socios gerentes a la Sra. Magali Cabrera, y al Sr. Martín Ariel Antonio Miori, quienes presentes en este acto, aceptan el cargo designado, declarando bajo juramento no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones fijadas para el desempeño de la función, según la ley 19551". Córdoba, 12 de Diciembre de 2008.

N° 33217 - \$ 119.

LA GRUTA S.A.

Modificación de Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/11/2008 se resolvió modificar el artículo vigésimo del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/12/ de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

N° 33276 - \$ 35.

DANSI SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 18.03.2008 y Acta del 19.03.2008. Los Socios: Simón Yovan, L.E. N° 6.555.175, Argentino, con domicilio en Suipacha N° 173 de la ciudad de Morrison, de 64 años, casado, empresario, y Daniel Gustavo Yovan, DNI N° 22.169.623, Argentino, con domicilio en Suipacha N° 173 de la ciudad de Morrison, de 36 años, soltero, empresario. Denominación: Dansi S. R. L. Domicilio: Suipacha N° 173 de la ciudad de Morrison, Pcia. De Córdoba. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por mandato, por consignación o por representación, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios: Transporte: transporte terrestre en general, nacional e internacional, de todo tipo de productos, incluido combustibles y alimentos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, tomar representaciones y comisiones. Distribución, almacenamiento,

deposito y embalaje de los productos. Emisión y negociación de guías, carta de porte, warrants y certificados de fletamento. Tareas de logísticas en general B) Comercial: La compra-venta y distribución de toda clase de bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados y en particular vehículos para el transporte en general, maquinarias agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios, nuevas y/o usadas. Asimismo es actividad propia de esta sociedad la compra-venta y distribución de productos alimenticios y sus derivados. C) Mandataria: El ejercicio de toda clase de mandatos civiles y comerciales, la ejecución de representaciones y comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene las mas amplias facultades. Capital Social: \$ 80.000, representado en 800 cuotas sociales de \$100 cada una; suscriptas e integradas de la siguiente manera: Simón Yovan: 700 cuotas sociales que integra mediante el aporte de un bien mueble registrable, y Daniel Gustavo Yovan 100 cuotas sociales que integra en efectivo, el 25% en este acto y el saldo en el plazo de ley. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Daniel Gustavo Yovan, por el término de tres ejercicios. Ejercicios Económico: 31/12 de cada año. Juzgado 29° Nom. (Conc.y Soc.). Of. 19/12/08.

N° 33219 - \$ 155.-

ALFREDO JOSE S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 29 de Agosto de 2008 se resuelve fijar en dos el número de diferentes titulares y en dos el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a Bertone, Héctor Antonio DNI N° 6.607.373 y Bertone, Gastón Alejandro DNI N° 22.415.970, y como directores suplentes a las Sras. Pierantonelli, María del Carmen DNI 5.636.465 y Bertone, Analia DNI N° 25.532.054, todos por el término de tres ejercicios. Por Acta de Directorio del 30 de Agosto de 2008 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Héctor Antonio Bertone; Vicepresidente: Gastón Alejandro Bertone; Directores Suplentes: María del Carmen Pierantonelli y Analia Bertone. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Diciembre de 2008.

N° 33279 - \$ 47.

BERTOTTO, BOGLIONE S.A.

MARCOS JUAREZ

Designación de Directorio

Por Acta N° 50 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de Setiembre de 2008 se fijo en cinco el número de directores titulares, en cuatro el número de directores suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios, y se designaron las siguientes personas: DIRECTORES TITULARES: Sr. Eduardo Alberto BORRI, D.N.I. N° 16.837.132, Sr. Gerardo Luís MANCINELLI, D.N.I. N° 17.190.575, Sr. Mario Javier MANCINELLI, D.N.I. 21.106.131, Sra. María Cecilia ABRAHAN, D.N.I. N° 16.515.519, y Sra. María Rosa MIGUEL, D.N.I. N° 21.005.609; DIRECTORES SUPLENTE: Sr. Edgardo Daniel ROVETTO, D.N.I. N° 20.630.453, Sr. Sergio Hugo MANCINELLI, D.N.I. N° 14.899.580, Sr. Daniel Germán ABRAHAN, D.N.I. N° 20.630.585, y Sr. Mauricio Antonio

MIGUEL, D.N.I. N° 22.978.226; como SINDICO TITULAR al Dr. Luís Antonio QUASSOLO, D.N.I. N° 10.234.549, Matrícula Profesional N° 13-21, y como SINDICO SUPLENTE al Cr. José Luís DASSIE, D.N.I. N° 22.356.864, Matrícula Profesional 10.10870.3. Los Directores y Síndicos aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 367, de fecha 10 de Setiembre de 2008, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Alberto BORRI, D.N.I. N° 16.837.132, VICEPRESIDENTE: Gerardo Luís MANCINELLI, D.N.I. N° 17.190.575, DIRECTORES TITULARES: Mario Javier MANCINELLI, D.N.I. 21.106.131, María Cecilia ABRAHAN, D.N.I. N° 16.515.519, y María Rosa MIGUEL, D.N.I. N° 21.005.609. DIRECTORES SUPLENTE: Edgardo Daniel ROVETTO, D.N.I. N° 20.630.453, Sergio Hugo MANCINELLI, D.N.I. N° 14.899.580, Daniel Germán ABRAHAN, D.N.I. N° 20.630.585, y Mauricio Antonio MIGUEL, D.N.I. N° 22.978.226; SINDICO TITULAR al Dr. Luís Antonio QUASSOLO, D.N.I. N° 10.234.549, Matrícula Profesional N° 13-21, y como SINDICO SUPLENTE al Cr. José Luís DASSIE, D.N.I. N° 22.356.864, Matrícula Profesional 10.10870.3.

N° 31487 - \$ 95

UNISONO S.A.

Constitución

Fecha: Por Acta constitutiva del 03/12/2008. Socios: María Laura Ferrer, DNI 25.082.190, argentina, nacida el 1/05/1976, casada, analista de sistemas, domiciliada en calle Javier López N° 3017 y Alexis Gastón Rafael Gigena Tardivo, DNI 24.150.683, argentino, nacido el 17/11/1974, casado, ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Manuel Quintana N° 2440, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Unisono S. A.". Domicilio. Sede: jurisdicción Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 15 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero al: a) Desarrollo de Software, b) Desarrollo de Sitios Web, c) Consultoría informática en general, d) Venta e implementación de productos de Software, e) Provisión de Recursos Especializados, g) Capacitación en herramientas de informática, h) Desarrollo de Datawarehouse, i) Administración de Bases de datos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$30.000 representado por 30.000 acciones, de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: María Laura Ferrer: 24.000 acciones y Alexis Gastón Rafael Gigena Tardivo: 6.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis electos por el término de dos ejercicios, La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Alexis Gastón Rafael Gigena Tardivo; Director Suplente: María Laura Ferrer. Representación legal y uso de la firma social: La representación

de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio. 31-03 de cada año.

N° 33280 - \$ 155

HIBRIDOS ARGENTINOS S. A.

Revocatoria de Fusión por Absorción

Se comunica que por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 31 de Marzo de 2008 de las sociedades Híbridos Argentinos S. A., Degesa Argentina S. A. e Itega S. A., se resolvió dejar sin efecto la Fusión por Absorción por parte de Híbridos Argentinos S. A., de las sociedades Degesa Argentina S.A. e Itega S.A. La sociedad Híbridos Argentinos S. A. tiene sede social en Zona Rural- Estación General Paz, Dpto. Colón. Provincia de Córdoba y esta inscrita en el Registro Público de Comercio- Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo número Mat. 1171- A, el 26 de noviembre de 1999, la sociedad Degesa Argentina S. A. tiene sede social en Zona Rural- Estación General Paz, Dpto Colón, Provincia de Córdoba y está inscrita en el Registro Público de Comercio. Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número Mat. 914- A1, el 16 de diciembre de 1999 y la sociedad Itega S. A. tiene sede social en Zona Rural- Estación General Paz, Dpto Colón. Provincia de Córdoba y está inscrita en el Registro Público de Comercio. Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número Mat. 708- A2, el 01 de Octubre de 2004. En consecuencia se revocó la fusión por Absorción y dejó sin efecto el Compromiso Definitivo de Fusión aprobado por sendas Asambleas Generales Extraordinarias del 20/12/2006 ratificadas por sendas Asambleas Generales Extraordinarias del 30/03/2007, que consideraron como Compromiso Definitivo de Fusión por Absorción el Compromiso Previo de fusión que fuera suscripto el 15/12/2006 y aprobado y ratificado por idénticas resoluciones sociales, lo que implica que no se disolverán Itega S. A. y Degesa Argentina S.A., que no se realiza el aumento de capital de Híbridos Argentinos S.A. de \$ 7.300.000 a \$ 9.304.000 al no incorporarse el Capital Social de Degesa Argentina S. A. y de Itega S.A., no realizándose canje de acciones y no modificándose la denominación de Híbridos Argentinos S.A. fijado como sede social en Zona Rural- Estación General Paz- Dpto. Colón. Provincia de Córdoba. Así mismos se deja sin efecto la cancelación de los títulos existentes y la emisión de nuevos títulos no modificándose los estatutos sociales de Híbridos Argentinos S. A. manteniéndose el texto ordenado de la redacción anterior.

N° 33001 - \$ 393.

JENA S.A.

Transformación

Fecha: Por Acuerdo de Transformación del 30/10/2008 y por Acta Complementaria de Transformación del 01/12/2008 los socios Eduardo Bongiovanni, nacido el 3/12/1953,

casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Emilio Lamarca N° 3874, Barrio Urca, DNI 10.334.422 y Jorge Luis Gioda, nacido el 12/04/1951, casado argentino, ingeniero civil, con domicilio en calle México N° 656, Barrio Patria, ambos de la ciudad de Córdoba, DNI 10.377.886 resolvieron transformar la sociedad Jena SRL en Jena S.A. Denominación: "Jena S.A. " Domicilio Sede: jurisdicción en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Sede. Bahía Blanca N° 454, Barrio Juniors, Ciudad de Córdoba. Plazo: 45 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social originario. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad Horizontal, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 3) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 158.000,00 representado por 158.000 acciones, todas de la clase "A", de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Eduardo Bongiovanni: 79.000 acciones y Jorge Luis Gioda: 79.000 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el término, con indicación precisa del director titular a reemplazar. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Eduardo Bongiovanni, Vicepresidente: Jorge Luis Gioda; Director Suplente del Sr. Eduardo Bongiovanni: Luis Pablo Bongiovanni, de 27 años de edad, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Roque Ferreyra N° 1724 Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, DNI 28.431.106; Director Suplente del Sr. Jorge Luis Gioda: Mara Belen Gioda Pérez, de 21 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en México N° 565, Barrio Patria de la ciudad de Córdoba, DNI 33.029.443. representación Legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente y del Vicepresidente de manera indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley

19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

N° 33281 - \$ 207.

GNC DE LA VILLA S.R.L.

Cesión de Cuotas y Modificación de la Administración y Representación cambio de Objeto Social

Por acta de reunión de socios de fecha 29/05/2006 y el acta rectificativa de fecha 13/12/2007 se dispuso: 1) Cesión de Cuotas. La Señora María Aurora Stefanini, cede a favor del Señor Horacio Fernando Rossi, DNI 13.961.818, mayor de edad, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Julio A. Roca 1218 de esta ciudad de Córdoba, 75 cuotas sociales y al Señora Liliana Beatriz Merega cede a favor del Señor Horacio Fernando Rossi 70 cuotas sociales y cede a favor de la Señora Natalia Soledad Torres, DNI 28.648.638, mayor de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Bogaski 550, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, 5 cuotas sociales de la sociedad "G. N. C. de La Villa S. R. L.". 2) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Señor Horacio Fernando Rossi, quien revestirá el cargo de Gerente. 3) Mediante acta de fecha 31/08/2006 se resolvió modificar el objeto de la sociedad quedando redactada de la siguiente forma: Objeto. Explotación de estaciones de servicios para automotores, comercialización de combustibles líquidos (naftas, gas oil, kerosén, etc.), aceites, lubricantes, expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, accesorios y repuestos de automotores, explotación de negocios del ramo gastronómico (restaurante, bar) mini-shop y kiosco. Dra. Carolina Musso. Secretario de 52º Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 8.Of.: 16/12/08.

N° 33310 - \$ 83.

TIERRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Cancelación de Inscripción

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/11/2008, se resolvió la cancelación de la inscripción en RPC de Tierras y Construcciones S.A. y se aprobó el balance final de liquidación de la sociedad. Los libros y documentos sociales serán conservados por el plazo de ley por el Sr. Presidente, Marcelo José Weissbein, DNI 13.151.567, el domicilio de calle Avda. Figueroa Alcorta N° 239, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba.

N° 33356 - \$ 35.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL PORTUGUES SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto Rectificadorio de la constitución publicada con fecha 19/09/2008, y edicto Rectificadorio del 01/12/2008. Respecto al Estatuto Social de Establecimiento Agropecuario El Portugues Sociedad Anónima, en el Título I, Segunda, Punto 1) del Objeto Social, debe decir: 1) Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, siembra, ciudad y cosecha de todo tipo de granos y frutos y demás productos de la tierra, compra-venta, acopio y transporte de cereales, cría invernación, engorde, mestización y compra-venta de hacienda, aves, carnes y cueros, de todo tipo, forestación y reforestación. Explotación de tambos. Firmado: Elvira Gregoria Morales, Silvana Elizabeth Olivera, Oscar Antonio

Oliveira, Socios.

N° 33391 - \$ 51.

AYAR S.R.L.

ADELIA MARÍA

Constitución de Sociedad

Por Orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Com., de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Ayar S.R.L. s/Inscripción", se hace saber que por instrumento de fecha 31/10/2008 se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Socios: Cristina Soledad Ceballos, argentina, casada, de 33 años de edad, nacida el 11/01/1975, D.N.I. N° 23.932.996, con domicilio en calle Leandro N. Alem 243 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba, de profesión productora agropecuaria, y la Sra. Paulina Ignacia Gómez, argentina, casada, de 49 años de edad, nacida el 6/09/1959, D.N.I. N° 13.797.152, con domicilio en calle Pueyrredón s/n de la localidad de Adelia María, de profesión comerciante. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 31 de octubre de 2008. 3) Denominación Social: "Ayar S.R.L.". 4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio comercial en calle Leandro N. Alem 243 de la localidad de Adelia María, en la provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: Rural: Explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, mataderos, abastecimientos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables, minería, fumigaciones aéreas y/o terrestres, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrí o pura por cruce y reproductores; Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones; Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fason, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general, automotores, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Transporte: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países

límitrofes. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Plazo Duración: La duración de la sociedad se acuerda en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19550. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000.- (Pesos Doce mil), formado por 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: la Sra. Cristina Soledad Ceballos, 900 (novecientas) cuotas por un valor total de \$ 9.000.- (Pesos nueve mil), y la Sra. Paulina Ignacia Gómez, las restantes 300 (Trescientas) cuotas por un valor total de \$ 3.000.- (Pesos tres mil). Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia. 8) Administración y Representación: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a la socia, Dra. Cristina Soledad Ceballos; D.N.I. N° 23.932.996, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta la que la Asamblea de socios determine lo contrario. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Junio de cada año. Secretaría; 20 de Noviembre de 2008. Mariana Andrea Pavón, Sec.

N° 32265 - \$ 295.-

DOC PROPIEDADES S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Acta Constitutiva y Estatuto Social: 14/10/2008. Accionistas: CARLOS ALBERTO ACCORNERO, DNI N° 11.244.211, nacido el 07/09/1954, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio en Alfredo Martina 455, B° Las Violetas de la ciudad de Río Tercero; NÉSTOR ENRIQUE CHALI, DNI N° 10.545.143, nacido el 23/12/1952, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio en Soler 161, B° Villa Zoila de la ciudad de Río Tercero; MIGUEL ANGEL MORENO DNI N° 10.514.970, nacido el 22/03/1953, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio en Pablo Neruda 245, B° Medialuna de la ciudad de Río Tercero; FEDERICO LUIS RUTIZ, D.N.I. N° 10.938.053, nacido el 21/07/1953, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio en Juan Carlos Dávalos 804, B° Cabero de la ciudad de Río Tercero; AMADO PEDRO SIMONELLI DNI N° 11.225.077, nacido el 13/09/1954, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio en General Paz 285, B° Centro de la ciudad de Río Tercero; ELISABETH GLADIS CHIAPPERO, D.N.I. N° 12.554.663, nacida el 24/10/1958, casada, argentina, médica cirujana, con domicilio en Pablo Neruda 245, B° Medialuna de la ciudad de Río Tercero y GRACIELA ANA DAMIANO D.N.I. N° 10.761.826, nacida el 20/05/1953, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Avda. San Martín 751 Dpto. 3, de la ciudad de Río Tercero. Denominación: Doc Propiedades S.A.

Sede Social: Fray Justo Santa María de Oro 57, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, y toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), representado por Veinte Mil (20.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. CARLOS ALBERTO ACCORNERO la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) acciones, el Sr. NÉSTOR ENRIQUE CHALI, la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) acciones, el Sr. MIGUEL ANGEL MORENO la cantidad de dos mil ochocientos doce (2.812) acciones, el Sr. FEDERICO LUIS RUTIZ la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2.250) acciones, el Sr. AMADO PEDRO SIMONELLI la cantidad de dos mil (2.000) acciones, la Sra. ELISABETH GLADIS CHIAPPERO la cantidad de un mil seiscientos ochenta y ocho (1.688) acciones y la Sra. GRACIELA ANA DAMIANO la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2.250) acciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria.- Representación legal y uso de la firma social: conjunta del Presidente y Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550.- Cierre de ejercicio social: 30/04. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: CARLOS ALBERTO ACCORNERO, DNI N° 11.244.211, nacido el 07/09/1954, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio en Alfredo Martina 455, B° Las Violetas de la ciudad de Río Tercero; Director Titular y Vicepresidente: NÉSTOR ENRIQUE CHALI, DNI N° 10.545.143, nacido el 23/12/1952, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio en Soler 161, B° Villa Zoila de la ciudad de Río Tercero; Director Titular: AMADO PEDRO SIMONELLI, D.N.I. N° 11.225.077, nacido el 13/09/1954, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio en General Paz 285, B° Centro de la ciudad de Río Tercero; Director Suplente: FEDERICO LUIS RUTIZ, DNI N° 10.938.053, nacido el 21/07/1953, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio en Juan Carlos Dávalos 804, B° Cabero de la ciudad de Río Tercero; Director Suplente: MIGUEL ANGEL MORENO DNI N° 10.514.970, nacido el 22/03/1953, casado, argentino, médico cirujano, con domicilio en Pablo Neruda 245, B°

Medialuna de la ciudad de Río Tercero; todos electos por el término de Tres (3) ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14/10/2008. Publíquese en Boletín Oficial.

N° 36 - \$ 271.-

CySTELCO S.A.

FECHA: Acta y Estatuto Social de fecha 11/12/2008.- ACCIONISTAS: Mónica Karina RIVADENEIRA, arg., nacida el 12/08/76, D.N.I 25.498.071, soltera, comerciante, y Christian Sebastián RIVADENEIRA, arg. nacido el 15/03/86, D.N.I 32.201.360, soltero, comerciante, domiciliados en Esmeralda N° 3918, Córdoba. DENOMINACIÓN: CySTELCO S.A. DOMICILIO: Pcia de Cba. SEDE SOCIAL: Esmeralda N° 3.918, Córdoba. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, en forma directa o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, interprovinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. CONSTRUCCIÓN Y TELECOMUNICACIONES: servicios de asesoramiento, estudio, elaboración, diseño, gerenciamiento, dirección, representación técnica, administración, explotación, construcción, ejecución de anteproyectos, proyectos, obras de arquitectura e ingeniería: civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, industriales, sanitarias, eléctricas, aeronáuticas, nucleares, electrónicas, atómicas, mineras, pavimentaciones de calles, caminos, rutas y autopistas, construcciones de urbanizaciones, viviendas, edificios, incluso los destinados al régimen de P.H y prehorizontaldad, estructuras metálicas o de hormigón, silos, diques, puentes, canales, usinas, talleres, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, polioductos, acueductos, redes cloacales, de carácter público o privado, urbanos o rurales, su remodelación, reciclaje, mantenimiento y reparación, realización de obras de movimientos de suelos, rellenos, excavaciones, demoliciones, nivelaciones, retiros de materiales y escombros de distinta índole y su respectiva comercialización; obras de electrificación, de tendidos de líneas eléctricas, redes de baja, media y alta tensión, de redes electromagnéticas de baja y media tensión, de redes de telecomunicaciones en gral, tendidos subterráneos, cableados, fibra ópticas y todo otro de tipo de elemento necesario para la telecomunicación, protección contra incendios e inundaciones, instalación de tableros eléctricos, mantenimiento, reparación, reformas y remodelación de las mismas. COMERCIAL E INDUSTRIAL: Permuta, compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de materia prima, productos o subproductos, materiales, equipamientos, partes, repuestos, accesorios, maquinaria, bienes muebles y todo otro elemento necesario vinculado al objeto social. Representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales y la administración de inmuebles propios o de terceros. operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de P.H, countries, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, de conformidad con la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación.-FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta

índole. FINANCIERA Y DE INVERSION: Realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Gestiones financieras, bursátiles, comerciales y operaciones bancarias referidas al giro comercial, ante organismos públicos, privados o mixtos, dar o tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en el Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. La Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. PLAZO: 99 años desde la fecha de su insc.. en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: de \$50.000 representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. SUSCRIPCION: Mónica K. RIVADENEIRA, 900 acciones equivalentes a \$45.000; y Christian S. RIVADENEIRA, 100 acciones equivalentes a \$5.000. INTEGRACION: En efectivo 25% al suscribirse el acta constitutiva y 75% en el plazo de 2 años desde la insc en el R.P.C. ADMINISTRACION. a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. La ausencia o impedimento del Presidente de Directorio, será reemplazada por el Vicepresidente. El Directorio deberá reunirse cada 3 meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá con la mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE del DIRECTORIO: Mónica Karina RIVADENEIRA. DIRECTOR SUPLENTE: Christian Sebastián RIVADENEIRA. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA: A cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: Se resuelve prescindir de la Sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización (art. 55 Ley 19.550). Cierre del Ejercicio 31 de Diciembre de c/ año.

N° 51 - \$ 303

AQUA S.A.

Cambio de Sede Social de Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 19/12/2008 se aprobó por unanimidad el cambio de sede social cito en Salta N° 1380, Ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba hacia la calle 9 de Julio N° 466, Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, y se aprobó la reforma del Artículo N° 2 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo N° 2: Tiene su domicilio en la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

N° 58 - \$ 35

AQUA S.A.

Designación y aceptación de Directorio de Sociedad Anónima

Designación y Aceptación de Directorio. Fecha: 18/12/2008, Villa Maria, Provincia de Córdoba, Por Acta General Ordinaria N° 4 se designa por unanimidad Director Titular Presidente Sra. DANIELA MARIA GRATTO MI 18.508.598 y Director Suplente Sra. MARIA EMILIA RABAGLIO DNI 31.475.138 ambos cargos que duraran 3 ejercicios. Con fecha 19/12/2008, por Acta de Directorio N° 23 los señores directores aceptan los cargos, fijando domicilio la Presidente en Juan Godeken N° 531, General Baldissera, Pcia. De Córdoba y la directora Suplente en Uruguay N° 316, Isla Verde, Pcia. De Córdoba.

N° 59 - \$ 35

SUYATACO S.A.

Edicto Rectificadorio

Por el presente se rectifica la publicación N° 30812 de fecha 05/12/2005: donde dice: "DOMICILIO LEGAL: en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina.", DEBE DECIR: "DOMICILIO LEGAL: en la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, Republica Argentina." Dirección de inspección de personas jurídicas. Departamento de sociedades por acciones.

N° 60 - \$35

COFICO AUTOPARTES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se complementa edicto n° 25566 del 10/11/08. Capital social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por un mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de pesos cien valor nominal cada una de ellas y derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente suscriptas. Mónica Cristina BRUNO, setecientos cincuenta acciones de \$ 100 valor nominal c/u, lo que hace un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Ángela VIRGA, setecientos cincuenta acciones de \$ 100 valor nominal c/u, lo que hace un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 255 de la Ley de Sociedades. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Eventualmente y en caso de ser el Directorio plural, si así lo decidiera la Asamblea, se deberá designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría simple de votos presentes, asumiendo en caso de ser unipersonal, el director titular, la calidad de presidente. Mónica Cristina BRUNO, DNI. 11.561.384 - Presidente.

N° 24 - \$ 75.-

ESTABLECIMIENTO "MARIA VICTORIA" S.A.

Elección de cargos

En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de Abril del año 2007 se reúnen en la sede social de ESTABLECIMIENTO "MARIA VICTORIA" S.A., sita en calle Obispo Oro N° 321, Piso 2°, Dpto. C, de ésta ciudad, Provincia de Córdoba, los accionistas quienes representan



el 100% del capital, y se procede a la elección, distribución y duración de los cargos de los directores a través de la celebración de Asamblea General Ordinaria Acta N°5, designando a Pablo Nuñez, D.N.I. N° 27.077.411 como Presidente y Fernando Nuñez, D.N.I. N° 23.228.625 como Director Suplente, por el término de 2 (dos) ejercicios.

N° 69 - \$ 35

INTUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria: Liquidación.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado 12/11/2008, con la presencia de accionistas que representan el 99,783 % de las acciones emitidas, capital suscrito y votos, resolvió en forma unánime: 1°) Aprobar el Balance Final y el Proyecto de Distribución. 2°) Aprobar la gestión de los liquidadores sin asignarles remuneración. 3°) Aceptar la propuesta recibida del Presidente para conservar libros y documentación sociales, quedando a cargo del Cr. Rodolfo Carlos Ostermeyer, DNI: 10.579.743, quien fija domicilio en Av. San Martín 754, en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. 4°) Cancelar la inscripción de la sociedad en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

N° 72 - \$ 39.-